

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD TICOMÁN
CONVOCATORIA**

Con base en lo dispuesto por los artículos 76, fracción XV del Reglamento Orgánico; 173, fracción XVII, y 281 del Reglamento Interno, y 5, 6 y 8 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento y Explotación Temporal de Espacios Físicos, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, se convoca a las personas físicas y morales a participar en el procedimiento para el uso temporal del espacio de servicios de papelería y fotocopiado en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Ticomán (ESIME TICOMÁN).

1. El objeto de la presente Convocatoria es el otorgamiento del contrato para el uso temporal de un espacio de servicios para papelería y fotocopiado, con una superficie de 13 metros cuadrados, ubicado en la planta baja del edificio "C" de la ESIME TICOMÁN, sita en Av. Ticomán No. 600, Col. San José Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07340.
2. El monto mensual por el uso del espacio físico, será de al menos \$4,500.00.
3. La vigencia del contrato para el uso temporal de un espacio de servicios para papelería y fotocopiado será del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.
4. Cronograma del procedimiento.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria.	Del 3 de noviembre al 15 de noviembre de 2017.	Subdirección Administrativa de la ESIME Unidad Ticomán.
Registro de personas interesadas, y entrega de listado de requisitos para participar en el procedimiento, y condiciones para su uso.	Del 3 de noviembre al 15 de noviembre de 2017.	Subdirección Administrativa de la ESIME Unidad Ticomán, ubicada en Av. Ticomán No. 600, Col. San José Ticomán, Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
Revisión y dictaminación por parte del Consejo Técnico Consultivo Escolar de las propuestas.	16 de noviembre de 2017.	ESIME Unidad Ticomán.
Entrega del resultado.	23 de noviembre 2017 a las 18:00 horas.	Subdirección Administrativa de la ESIME Unidad Ticomán.

5. El solicitante deberá cumplir con las medidas de seguridad que le sean requeridas por el Director de la ESIME TICOMÁN, de acuerdo con la naturaleza del uso que se le dé al espacio de servicios.

6. Interesados, favor de acudir a recoger el listado de requisitos para participar en el procedimiento y condiciones para su uso, en la Subdirección Administrativa con el Ing. Mario Arturo Carpinteyro Montelongo, ubicado en el Edificio de Gobierno de la ESIME, Unidad Ticomán, sita en Av. Ticomán No. 600 Col. San José Ticomán, C.P. 07340, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México en un horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas; exclusivamente del 3 al 15 de noviembre del 2017. Ó consultarlas en la página www.esimetic.ipn.mx.
7. El solicitante deberá observar las disposiciones normativas internas y externas, en materia de sustentabilidad ambiental, y demás aplicables al uso que se dará al espacio de servicio.
8. El solicitante seleccionado deberá presentar garantía de cumplimiento de sus obligaciones, a la firma del contrato respectivo.
9. El solicitante seleccionado deberá presentar póliza de seguro de responsabilidad civil.
10. No podrán participar:
 - a) Miembros de la comunidad politécnica, con excepción de los egresados;
 - b) Los cónyuges, parejas o parientes consanguíneos en línea directa sin limitación de grado, colateral o por afinidad hasta el cuarto grado, de los miembros de los consejos, colegios y autoridades;
 - c) Las personas morales cuyos cargos directivos estén ocupados por alguna de las personas indicadas en los incisos a) y b) de este numeral, o en los que éstos tengan participación social, y
 - d) Las personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - ❖ Tengan un adeudo con el Instituto;
 - ❖ Sancionadas por el Instituto o por alguna dependencia o entidad gubernamental, durante los cinco años inmediatos anteriores a la emisión de la Convocatoria;
 - ❖ Hayan incumplido alguna obligación contractual con el Instituto o éste les haya rescindido un contrato, durante los cinco años inmediatos anteriores a la emisión de la Convocatoria, y
 - ❖ Hayan iniciado o mantengan un procedimiento administrativo o jurisdiccional en contra del Instituto.

Ciudad de México, a 3 noviembre de 2017.

ATENTAMENTE

ING. ADELAIDO ILDEFONSO MATÍAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR

